ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MOZONCILLO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2010

Alcalde-Presidente:
D. Ángel Fernández Casado

Concejales asistentes:
Dª. Elena Arribas Herranz
Dª Cristina Criado Gómez
D. Diego García
D. Félix Vallejo Sanjuán
Dª. Ana Rosa Bravo Cristóbal
Dª. Beatriz del Pozo Valverde D. Francisco Herrero Herranz
D. Juan Luis Herranz García

Concejales ausentes:

Secretario:
D. Antonio Oliván Gracia

En la localidad de Mozoncillo, provincia de Segovia, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día veintinueve de julio de dos mil diez se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. al margen relacionados, quienes integran el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria del mismo, en primera convocatoria, con arreglo a la convocatoria previamente difundida. Presidida por el Sr. Alcalde, D. Ángel Fernández Casado, en ejercicio de sus funciones, y una vez abierta por el mismo, la sesión se desarrolló como indica el siguiente relato:

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones ordinaria de 24 de junio y extraordinaria de 30 de junio de 2010, las mismas son aprobadas en los mismos términos en que han sido redactadas.

2.- CORRESPONDENCIA.- Se da lugar a la siguiente correspondencia recibida:

-Escrito de la Excma. Diputación Provincial, trasladando su acuerdo de la Junta de Gobierno de 15-7-2010, que resuelve una convocatoria previa para la cesión a varios Ayuntamientos de la provincia de "circuitos biosaludables", descartando a otros por disponer ya de dichos aparatos. La Corporación queda enterada.

-Escrito de la Asociación Provincial de Padres y Protectores de Deficientes Físicos Intelectuales y Mentales (APADEFIM), de Cuéllar (Segovia), agradeciendo la colaboración desinteresada prestada por el Ayuntamiento de Mozoncillo en la reciente exposición celebrada por la misma en la Casa Consistorial, con los trabajos ejecutados por los internos en sus "talleres de artesanía". La Corporación queda enterada.

-Orden IYJ/986/2010, de 30 de junio, de la Consejería de Interior y Justicia, de la Junta de Castilla y León, por la que se resuelve la concesión de ayudas a los municipios de Castilla y León para sufragar gastos corrientes y de inversión, en cumplimiento de determinadas medidas del Pacto Local para 2010. En la relación de Ayuntamientos beneficiarios aparece el de Mozoncillo, con la cantidad de 2.426'91 euros, destinados a gastos corrientes. La Corporación queda enterada y dispone que se de cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 5§. de dicha Orden, para justificar la subvención concedida, con las normas contenidas en el mismo y en el plazo estipulado.

-Escrito del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, comunicando la concesión a este Ayuntamiento de una subvención para la contratación de dos oficiales de 2a. y un oficial de 1ª, en situación de desempleo, por un período de 120 días, al 100 % de jornada, que habrán de estar finalizados antes del 31 de diciembre de 2010; traslada también instrucciones sobre el tipo de contrato de trabajo a suscribir con los tres trabajadores, que habrá de ser el de "obra o servicio determinado".
La Corporación queda enterada y dispone que se efectúen las gestiones necesarias ante la Oficina de Empleo, para que la misma proponga a los candidatos desempleados necesarios, facultando al Sr. Alcalde para elegir entre los mismos a los que resulten más apropiados.

-Escrito del Sr. Diputado Delegado del Área de Cultura, Turismo y Juventud de la Excma. Diputación Provincial, comunicando la concesión por la misma de una subvención, por importe de 735'00 euros, como colaboración a los gastos en actividades culturales, al amparo de la convocatoria publicada por la Corporación provincial hace unos meses. La Corporación queda enterada y dispone que se cumplan los trámites para la justificación de la misma, con arreglo a las Bases de dicha convocatoria.

-Escrito de la empresa Seguraliment S.L., de Boecillo, trasladando el informe del análisis de 28 de mayo pasado, de las aguas de abastecimiento domiciliario a la población, y cuyo resultado final es de "agua apta para el consumo humano, con defecto de cloro residual libre", de acuerdo con la legislación vigente. La Corporación queda enterada.

-Escrito del Servicio T. de Medio Ambiente, trasladando el estado de ejecución del Plan de Mejoras para el año 2009 en el monte de Utilidad Pública nº 154 "El Pinar", así como el proyecto del Plan de Mejoras para el año 2010 en el mismo monte. La Corporación queda enterada.

Sobre este asunto, informa el Sr. Alcalde que ha observado que en la actualidad se están realizando limpiezas en el monte 154; y, por otra parte, ha tenido noticias de que el Servicio T. de Medio Ambiente va a marcar una corta de 4.000 o 5.000 pinos en este monte, que saldría en octubre próximo aproximadamente.

-Escrito del Ayuntamiento de La Granja de San Ildefonso, trasladando su acuerdo de la Junta de Gobierno de 7-7-2010, que conoce la petición de este Ayuntamiento de obtener la presencia de la UVI móvil en los encierros previstos para las próximas

fiestas patronales de agosto, trasladando la misma a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, por si pudiera atenderse la petición. La Corporación queda enterada.

-Escrito de Dª. Yolanda Lázaro Fernández, prestando conformidad a la eliminación de una construcción de pequeñas dimensiones destinada a horno o cocedero, situada en la fachada trasera de su casa de la C/ Bodega, 4, en la zona de la vía pública de la C/ Casería donde se están llevando a cabo obras de pavimentaciones. Fue requerida para ello por el Ayuntamiento por considerar que esta construcción está levantada sobre la vía pública, y no aparece antecedente alguno que acredite que se ejecutó con autorización municipal. La actual titular del inmueble contiguo presta conformidad a la demolición de dicha construcción, y cede al Ayuntamiento de Mozoncillo el derecho de propiedad o cualquier otro derecho real que pudiera ostentar sobre la misma, condicionada a:

1) Que no se proceda a la demolición hasta el mes de agosto de 2010, para poder retirar los enseres que tenga en su interior.

2) Que el Ayuntamiento se comprometa a reconstruir la parte del cierre que quede perjudicada por la demolición de la construcción, con materiales y calidades similares a las preexistentes en el resto del cierre.

En relación con las obras de pavimentación de esa calle, pregunta el Sr. Francisco Herrero si ha existido algún problema con el Sr. Antón Romano, propietario de un solar colindante, acerca de la anchura de la calle. Responde el Sr. Alcalde que dicho Sr. solicitó que se aumentara la anchura de un tramo de la calle, pasando de los 6 metros (4 de calzada y 1 de acera a cada lado) previstos, a 8 metros (6 de calzada y 1 de acera a cada lado), y como no había inconveniente técnico, y se trata de una calle de poco tránsito, lo ha aceptado.

Esta explicación no es admitida por el Sr. Diego García, que no ve lógico que si el Arquitecto ha proyectado una anchura para esa calle, nosotros la ampliemos a petición de un vecino. Responde el Sr. Alcalde que no va a representar un coste mayor, al contrario, se ahorrar dinero, al suprimir aceras.

Con este motivo se entabla un animado debate sobre todas estas cuestiones, resolviendo finalmente la Corporación quedar enterada de la comunicación de la Sra. Yolanda Lázaro leída al comienzo.

3.- CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Se da cuenta acto seguido a la Corporación de las siguientes Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento:

1.- De 30-6-2010, de autorizar a D. Pablo Herranz Herranz, de Mozoncillo, para instalar una pequeña explotación avícola de 12 pollos, con una UGM, en recinto ya existente, parcela urbana de la C/ Charca, 12, de Mozoncillo.

2.- De 30-6-2010, de concesión de licencia de obras menores a D. Javier Pérez de Mendoza, para las de "cambio de suelo de una estancia", en C/ Virgen, s/n., con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 46'40 euros.

3.- De 30-6-2010, de concesión de licencia de obras menores a D. Santiago Herrero de Frutos, para las de "cambiar valla de alambre por otra de bloques", en C/ Trampa, 16, con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 60'40 euros.

4.- De 30-6-2010, de concesión de licencia de obras menores a D. Santiago Herrero de Frutos, para las de "cerramiento con malla metálica de 2 metros de altura", en Camino del Hontanar, s/n., con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 4'00 euros.

5.- De 2-7-2010, de concesión de licencia de obras menores a Unión Eléctrica Fenosa Distribución S.A., en nombre de D. Edmundo Bayón Bueno, para las de "Canalización de 6 metros de zanja, para C/ Extrarradio, 128" -zanja que tiene previsto atravesar el denominado Camino del Hontanar, a la altura de la parcela urbana con referencia catastral 0158504VL0505N0001AE-, con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 3'20 euros.

6.- De 8-7-2010, de concesión de licencia de obras menores a Dª. Raquel Conde Santos, para las de "obras interiores en nave ganadera para su adaptación a nueva normativa europea sobre bienestar animal", en explotación ganadera preexistente situada en la parcela 5230 del polígono 17, paraje "La Trampa", de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 400'00 euros.

7.- De 8-7-2010, de autorizar a D. David Ballestero Ballesteros, de Mozoncillo, para instalar una pequeña explotación equina, corral doméstico, de 2 caballos, con una UGM, en recinto ya existente, parcela rústica n. 5098 del polígono 17, paraje "Camino de Segovia", de Mozoncillo.

8.- De 9-7-2010, de concesión de licencia de obras menores a D. José María Sanz Herranz, en representación de D. José María Sebastián Arribas, para las de "retejo de nave", en C/ Tabanera, 28, con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 43'68 euros.

9.- De 23-7-2010, de autorizar a D. Fernando Martín Gómez, de Mozoncillo, para instalar una pequeña explotación equina, corral doméstico, de 1 caballos, con una UGM, en recinto ya existente, en C/ Segovia, 30, de Mozoncillo.

10.- De 26-7-2010, de concesión de licencia de obras menores a Dª Luisa Migueláñez Herrero, de Mozoncillo, para "pintar fachada de vivienda", en C/ Rodelga, 41, de Mozoncillo. Con condiciones, y sin practicar liquidación alguna por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras, atendiendo al criterio municipal de no gravar estos trabajos que mejoran el exterior de los edificios y embellecen la población.

11.- De 26-7-2010, de concesión de licencia de obras menores a Dª Luisa Astudillo Merino, para las de "cambiar suelo de salón, arreglo de fachada y cambio de ventanas en vivienda", en C/ Eras, 7, con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 40'00 euros.

12.- De 26-7-2010, de concesión de licencia de obras menores a D. Germán Herranz Matute, para las de "retejo de vivienda", en C/ Charca, 7, con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 13'92 euros.

13.- De 26-7-2010, de concesión de licencia de obras menores a D. José María Sanz Herranz, para las de "cubrición del patio de vivienda (3'5 metros cuadrados)", en C/ Humilladero, 21, con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 10'00 euros.

14.- De 26-7-2010, de concesión de licencia de obras menores a D. Pablo González Bermejo, para las de "cambio de dos ventanas en fachada y sustitución de alicatado", en Plaza de la Hermandad, 11, con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 22'00 euros.

15.- De 27-7-2010, de delegación en la Primera Teniente de Alcalde, Da. Elena Arribas Herranz, de las funciones propias de la Alcaldía, debido a su ausencia del municipio, por motivos particulares, entre el 18 29 de agosto de 2010.

16.- De 27-7-2010, de aprobación de la siguiente relación de facturas recibidas desde la anterior sesión:

Asociación Forestal Segovia. Proyecto choperas	1.067'20 €
Canon. Fotocopiadora, facturación junio	60'74 €
Canon. Alquiler copiadora Canon	152'22 €
Municipal informática. Mantenimiento anual software	308'30 €
Prodagua. Cloro para agua abastecimiento	203'00 €
Fito Star S.L. Productos jardinería	442'28 €
Julián Herrero. Materiales de Construcción	40'37 €
Orange. Factura teléfonos móviles, junio	192'87 €
Spantel 2000 S.A. Factura teléfonos fijos, junio	60'82 €
Adelantado Segovia. Suscripción 3er trimestre 2010	87'00 €
Manuel Martín. Materiales de construcción	242'67 €
Suministros SAHER. Suministro repuestos	68'39 €
Ferretería Electrofer. Productos ferretería	477'26 €
Zacarías Hernando S.L. Combustible para vehículos	172'92 €
Zener S.L. Mantenimiento ascensor C. Día, 2º trimestre	606'89 €
Talleres Puente. Minipistolete 300 mm	13'48 €
EUFON S.A. Conservación alumbrado, 2º trimestre	1.722'00 €
EUFON S.A. Reparaciones eléctricas	893'55 €
Seguraliment SL. Análisis aguas abastecimiento, junio	62'64 €
Gestoría "Sancho". Servicios gestoría 1er trimestre	922'20 €
Francisco y Pablo González S.L. rodillo y arena	312'85 €
Arturo Subtil Control Plagas. Desratización trimestral	238'36 €
Adelantado Segovia. Anuncio Modif puntual 7 NN.SS.	175'65 €
Adelantado Segovia. Anuncio Modif puntual 8 NN.SS.	175'65 €
Adelantado Segovia. Anuncio Modif puntual 9 NN.SS.	175'65 €

Pelayo. Prima seguro dúmper	272'95 €

17.- De 28-7-2010, de concesión de licencia de obras menores a Da. María Merino Herranz, para las de "levantado de 5'50 metros cuadrados de plaqueta de piso y volver a solar", en C/ Ronda, 32, con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 6'90 euros.

18.- De 28-7-2010, de concesión de licencia de obras menores a D. Rufino de Andrés Herrero, para las de "alicatado de baño y arreglo de pared y suelo del corral a garaje", en C/ Carbonero, 5, con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 20'00 euros.

19- De 28-7-2010, de concesión de licencia de obras menores a Da. Adela Herranz Ruano, para las de "reforma de vivienda (reteje, arreglo de hastiales, sobrado, cuarto de baño, balcón y solado de cuarto de estar", en C/ Vega, 8, con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 190'08 euros.

Acerca de estas Resoluciones de la Alcaldía se comentan por los presentes las siguientes cuestiones:

-El Sr. Juan Luis García solicita aclaraciones acerca de la legalidad de autoriza una explotación equina, aunque sea pequeña, como la de la C/ Segovia, 30, antes mencionada, conviniendo los presentes en que se solicite información sobre este punto en la Unidad Veterinaria de Carbonero el Mayor.

-Varios concejales solicitan aclaraciones acerca de la factura presentada por la compañía aseguradora Pelayo, por la prima del seguro del dúmper, por 272'95 euros, ya que no está claro que se refiera a este vehiculo, determinándose finalmente consultar a dicha Pelayo sobre la póliza a que se refiera.

En relación con este vehículo, la Concejala Sra. Cristina Criado solicita de nuevo que se elabore un catálogo e inventario de los bienes municipales, sobre todo de los vehículos, para llevar un mejor control de los mismos.

-El Sr. Diego García pregunta si se ha consultado el motivo de la gran diferencia de precios entre los anuncios del "Norte de Castilla" y el "Adelantado de Segovia" para las expropiaciones de la obra de la depuradora, como se dispuso en la última sesión plenaria. Responde el Sr. Secretario que lo ha hecho, y la respuesta ha sido que cada periódico tiene sus tarifas, y con arreglo a ellas facturan los anuncios, pudiendo existir esas diferencias a pesar de que los dos anuncios sean similares.

Después de una detenida deliberación, a su término la Corporación, por asentimiento unánime, acuerda: quedar enterada de las Resoluciones de la Alcaldía más arriba detalladas.

4.- INSTANCIAS DIVERSAS.- Se examinan seguidamente las siguientes instancias presentadas por particulares:

4.1.- De Dª Rosa Fernández Herranz, sobre ampliación de las redes de agua y alcantarillado en el Camino del Pino Hornillo.- Dª. Rosa Fernández Herranz, vecina de Portugalete (Vizcaya), expone que es propietaria de una finca urbana en el Camino del Pino Hornillo, s/n., antigua parcela rústica nº 6 del polígono 25, y con la intención de construir una casa en dicha finca, solicita del Ayuntamiento que se le pueda dar el servicio de agua y saneamiento -redes generales-, donde pueda hacer las acometidas pertinentes.

Abierta una breve deliberación, y apreciando la conveniencia de examinar sobre el terreno la solicitud, así como conocer el coste de la obra que sería necesario efectuar, la Corporación, por asentimiento unánime, acuerda dejar sobre la mesa la presente solicitud, para mejor estudio.

4.2.- De la Sociedad de Cazadores "Virgen de Rodelga", sobre autorización para unas pruebas cinegéticas.- D. Mariano Postigo Antón, como Presidente del Club de Cazadores "Virgen de Rodelga", informa de la prevista realización de un Campeonato Social en la modalidad de Recorridos de Caza, el d¡a 7 de agosto próximo a las 17 horas, en el paraje "La Cuesta Grande", de este término, dentro del coto de caza SG-10253, cuya titularidad cinegética ostenta esa Sociedad de Cazadores, por lo que solicita la pertinente autorización municipal para dicho Campeonato.

Los reunidos, tras una corta deliberación, y por asentimiento unánime, acuerdan prestar conformidad a la solicitud y autorizar la celebración del Campeonato Social en la modalidad de Recorridos de Caza, el día 7 de agosto próximo a las 17 horas, en el paraje "La Cuesta Grande"; y ello sin perjuicio de las competencias que puedan recaer sobre otras Administraciones Públicas, en particular el Servicio T. de Medio Ambiente, por tratarse de un lugar perteneciente al recinto del Monte 154 de Utilidad Pública.

4.3.- De D. Jesús Herranz Rosa, sobre instalación de un furgón en la C/ Arroyo de Arriba.- D. Jesús Herranz Rosa, vecino de Aldea Real, que gestiona en la actualidad el Bar "Acueducto", en la C/ Real, 22, solicita autorización municipal para situar un furgón isotermo de 2'60 metros de ancho, en la vía pública de la C/ Arroyo de Arriba, enfrente del lateral del Bar, durante el período comprendido entre el 30 de julio y el 30 de agosto de 2010. Acompaña un croquis del lugar, con indicación del punto donde pretende colocar el furgón.

Abierta una deliberación, los reunidos consideran varias cuestiones, como son la circunstancia de estar la Calle Arroyo de Arriba, como cauce de aguas pluviales que es, sometida a la vigilancia de la Comisaría de Aguas del Duero, quien puede poner objeciones si comprueba que el furgón permanece muchos días en el mismo sitio; y, de otra parte, se considera que el plazo del mes de agosto completo que solicita el peticionario es excesivo, por lo que parece más prudente limitarlo a los días de las fiestas patronales, en las mismas condiciones que los industriales de la venta ambulante que acuden al pueblo en esos días.

Visto lo dispuesto por el Art§. 25.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, que atribuye a los municipios la competencia para la ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas de su titularidad.

Al término del diálogo, y por asentimiento unánime de los presentes, el Pleno acuerda autorizar a D. Jesús Herranz Rosa, titular del Bar "Acueducto", en la C/ Real, 22, para que instale un furgón isotermo de las dimensiones indicadas, en la vía pública de la C/ Arroyo de Arriba, enfrente del lateral del Bar; y ello bajo las siguientes condiciones:

1.- La duración de la presente autorización es de cinco días, del 13 al 17 de agosto de 2010, ambos inclusive, debiendo ser retirado al finalizar.

2.- La tasa por ocupación de la vía pública con el vehículo se liquida en cuantía de 100'00 euros por la totalidad del plazo de vigencia, de acuerdo con las normas vigentes para el presente año 2010.

3.- La presente autorización se concede sin perjuicio de otras autorizaciones que, en su caso, deba conceder la Comisaría de Aguas del Duero, por formar parte dicha calle del cauce del Arroyo Arevalillo.

En relación con los puestos de venta ambulante, atracciones y similares que se instalan en la vía pública en los días de las fiestas patronales, y que la ocupan con ánimo de lucro, los reunidos consideran que la cifra que hasta ahora se les venía cobrando en concepto de tasa, 40'00 euros cada uno por todos los días, es insuficiente, se fijó hace varios años y se ha quedado desfasada. Por ello, consideran diversas cantidades a establecer, y finalmente, y por asentimiento unánime, acuerdan establecer en adelante la tasa por ocupación de la vía pública con puestos y atracciones en los días de las fiestas patronales de Nuestra Señora y San Roque de cada año, en 100'00 euros cada uno, por la totalidad de los días, cinco como máximo, y con pago anticipado antes de montar la instalación.

5.- GASTOS Y FACTURAS.- Se someten a la consideración de los presentes las siguientes facturas, correspondientes a obras y servicios municipales:

1.- Sociedad General de Autores y Editores. Derechos autor de las fiestas de 2009, por 2.312'80 euros.

2.- Mancomunidad de Municipios del Río Pirón (MAMPI). Cantidad correspondiente a la aportación municipal para los gastos corrientes de funcionamiento del segundo semestre de 2010, por una cuantía de 16.879'48 euros.

3.- Mancomunidad de Municipios del Río Pirón (MAMPI). Cantidad correspondiente a la previsión de las aportaciones municipal para la compra del nuevo camión cisterna concedido a través de la Orden de 30-6-2010 de la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León, que para el Ayuntamiento de Mozoncillo representan 9.594'29 euros.

Abierta una deliberación, los reunidos comentan sobre todo la factura de la Sociedad de Autores, ya que contiene conceptos extraños como "humana" o "mecánica", que no aparece claro a qué se refiere, por lo que determinan aclararlo con dicha Sociedad.

Al término de una breve deliberación, y por asentimiento unánime, la Corporación acuerda:

Primero.- Aprobar las facturas nos. 2 y 3 de la anterior relación, y proceder a su pago tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería.

Segundo.- Dejar sobre la mesa la factura nº 1 de la anterior relación, presentada por la Sociedad de Autores, hasta aclarar el significado de algunos términos que contiene.

6.- CERTIFICACION Nº 1 OBRAS "PAVIMENTACIONES", PLAN EXTRAORDINARIO DE OBRAS DE 2009.- Dada cuenta de la Certificación nº 1 de las obras de "Pavimentación de calles", en Mozoncillo, incluidas en el Plan Extraordinario de Obras Municipales, de 2009, obras ejecutadas por el contratista Electricidad y Riegos TARFE S.L., de Segovia, por una cuantía total de 9.584'43 euros, de los cuales, y ya consideradas las rebajas producidas en la licitación, corresponden 6.709'10 euros a la Excma. Diputación Provincial y 2.875'33 al Ayuntamiento.

Dichas certificaciones vienen firmadas por el Sr. Arquitecto Director de las Obras, D. Fernando Crespo de Santos, y a las mismas se acompaña la correspondiente relación valorada de las partidas a que hace referencia la misma.

Tras una breve deliberación, y por asentimiento unánime, el Pleno acuerda:

Primero.- Aprobar la certificación nº 1 de las obras de "Pavimentación de calles", en Mozoncillo, incluidas en el Plan Extraordinario de Obras Municipales, de 2009, obras ejecutadas por el contratista Electricidad y Riegos TARFE S.L., de Segovia, por las cuantías indicadas, y proceder al pago de la correspondiente al Ayuntamiento tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería.

Segundo.- Remitir a la Excma. Diputación Provincial las certificaciones extendidas a nombre de la misma, a efectos del abono al Ayuntamiento de las cuantías que les corresponden, dentro del programa de financiación de dicha obra.

7.- CONVOCATORIA DIPUTACION PROVINCIAL, PARTICIPACION EN CICLOS MUSICALES DE OTOÑO Y NAVIDAD.- Se da cuenta de un escrito de la Diputación Provincial, ofreciendo la participación en una actividad cultural musical, la enmarcada en los programas "Otoños con pulso" y "Cantos para el Adviento y la Navidad", para 2010, consistentes en la actuación en esta localidad de grupos segovianos que realizan interpretaciones musicales, con un coste variable en cada caso pero que viene subvencionado al 50 % por la Corporación Provincial.

Los reunidos examinan el listado remitido y los costes de la actuación de cada grupo, pero consideran que la experiencia de años anteriores, con una escasísima asistencia de público a esta clase de actuaciones, desaconseja volver a intentarlo este año.

Después de una deliberación, y por asentimiento unánime, la Corporación acuerda quedar enterados de la oferta de la Excma. Diputación Provincial, para participar en los

programas "Otoños con pulso" y "Cantos para el Adviento y la Navidad", para 2010, pero no solicitar la participación del Ayuntamiento de Mozoncillo en ninguno de los dos.

8.- INFORMES DE LA ALCALDIA.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar a la Corporación de los siguientes asuntos:

-Adquisición de una nueva furgoneta.- La furgoneta Citroen C-15 que adquirió el Ayuntamiento hace algunos años ha llegado al final de su vida, está en un estado calamitoso y las continuas averías y problemas que origina hacen aconsejable sustituirla por otra. Ha estado en las últimas semanas visitando talleres en Madrid y en Cuéllar, acompañado del funcionario municipal Sr. Postigo, en busca de alguna oferta aceptable, y finalmente ha encontrado una Renault Kangoo de 2006, con 80.000 kilómetros, en un taller de Cuéllar llamado Cediauto, que la vende por 4.200'00 euros, IVA incluido, puesta en la calle y con un año de garantía. Estimando que las condiciones son buenas, ha aceptado la oferta.

Los reunidos comentan el caso, y determinan ratificar esta actuación de la Alcaldía, para la adquisición de la nueva furgoneta, que reemplace a la finiquitada.

-Problemas con el abastecimiento de agua.- En los últimos tiempos se esta registrando un problema importante con el abastecimiento de agua al municipio, está siendo insuficiente el depósito nuevo pese a que estamos sacando un millón de litros al día y pese a eso sigue faltando agua, a los cinco días está el depósito vacío. Se está haciendo un estudio, y la conclusión es que tiene que haber fugas por algún sitio, o alguien tiene aprovechamientos clandestinos de agua, porque si no se explica lo que ocurre. Estamos localizando alguna empresa especializada en detectar fugas o esta clase de problemas, y estamos a la espera de ofertas.

Por otra parte, ya estamos en contacto con la empresa Aqualia, por buscar la fórmula de gestión de la nueva depuradora, y es posible que se pueda ocupar también de mejorar el sistema de gestión del agua que se consume en el pueblo, estamos a la espera de presupuestos.

Los reunidos comentan el asunto, y estiman que sería conveniente pedir también asesoramiento al Servicio de Medio Ambiente sobre estas materias, por lo que determinan facultar a la Alcaldía para hacerlo.

Después de un cambio de impresiones sobre estas materias, la Corporación, por asentimiento unánime, acuerda quedar enterada de los antedichos informes de la Alcaldía.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se producen los siguientes:

-El Sr. Francisco Herrero pregunta por el motivo de estar tan abandonado el jardín de la Plaza de Castilla, que hace tiempo que no se poda ni se limpia.
Responde el Sr. Alcalde que se debe a que vamos a levantarlo del todo y repoblarlo enteramente con césped y plantas nuevas, de modo que adquiera una mejor imagen.

-También el Sr. Francisco Herrero pregunta qué sucede con los contenedores situados en el Camino de Carbonero, a la altura de la casa de D. Fausto Pinela, pues se mandó quitarlos de donde estaban y vuelven a aparecer en el mismo sitio.

Responde el Sr. Alcalde que, efectivamente, se llevaron a otro sitio, pero la gente los vuelve a trasladar al sitio anterior, debe de resultarles mejor que estén ahí.

-También el Sr. Francisco Herrero pregunta por la obra que está ejecutando Dª Isabel Olalla en su casa de la C/ Charca, 2, que está aparentando mucha envergadura.

Responde el Sr. Alcalde que al principio solicitó licencia de obras menores para retejar el edificio, pero no para lo que ha hecho dentro, que parece que lo ha tirado todo. Por eso, la ha requerido para legalizar lo que está haciendo, y parece que va a mandar por fax la solicitud.

-También el Sr. Francisco Herrero pregunta por el motivo de que no sean iguales los bloques de cerramiento del nuevo edificio para Centro Cultural, en la parte que da a la C/ Matadero pues en una parte son lisos y en otra rugosos.

Responde el Sr. Alcalde que se debe a que una parte de la pared da a la vía pública, pero la otra es la que linda con la finca de D. Félix Astudillo, y ésta parte debería ir tapada por la hipotética casa que construya allí su propietario, aunque lo cierto es que de momento ha dejado la construcción "a muelles".

Esta explicación no convence al Sr. Francisco Herrero, que insiste en que no ha quedado bien y tendría que haberse puesto más cuidado.

-La Sra. Ana Rosa Bravo pregunta si sabemos algo más de las fiestas, y en especial quién va a traer los toros.

Responde el Sr. Diego García que ya está completado el programa, incluida la Semana Cultural previa; y en cuanto al ganadero taurino, finalmente va a ser la empresa Torosvil, de Villanubla (Valladolid), que hizo una oferta más económica que la de Inocencio Gómez, "Chencho". Este último tenía mucho interés, pero como la oferta de los vallisoletanos ha sido mejor, la hemos elegido, ha sido una cuestión económica.

En este estado, y no habiendo m s asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo la una horas del día treinta de julio, disponiendo que de todo lo actuado se levante la presente acta, de lo cual, como Secretario, certifico.